



Cofinanciado por:  
**Fondo Europeo de Desarrollo Regional - FEDER**  
*"Una manera de hacer Europa"*



SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE FONDOS COMUNITARIOS

## JORNADA DE PRESENTACIÓN: FONDO JESSICA-F.I.D.A.E., FONDO DE INVERSIÓN EN DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE ENERGÍA, DE TITULARIDAD DEL IDAE, PARA FINANCIAR PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES EN 10 COMUNIDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS

FEDER 2007-2013

PERFIL ACTORES PRINCIPALES



El **Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)** es un instrumento financiero de la Comisión Europea cuya finalidad es la ayuda para el desarrollo económico de las regiones deprimidas de la Unión Europea. Estos fondos son gestionados directamente por las Administraciones Públicas (central, autonómica y local) teniendo cada una de ellas un cupo asignado a priori para realizar proyectos en la zona. El objetivo del FEDER es desarrollar los principios económicos en los que se basa la zona monetaria óptima para que todas las regiones de la Unión Europea converjan al mismo nivel de desarrollo, y permita fortalecer la moneda y la posición económica de Europa.

Las acciones financiables deben estar incluidas dentro de los Programas Operativos Regionales que cada Estado elabora siguiendo los Marcos Comunitarios de Apoyo aprobados. Las empresas, organizaciones y particulares por lo tanto, no tienen acceso directo al FEDER, sino a través de las diferentes Autoridades y Organismos Intermedios encargados de su gestión.



El **IDAE** fue designado Organismo Intermedio para realizar diversas funciones relativas a la gestión del FEDER 2007-2013, mediante un acuerdo suscrito con la Autoridad de Gestión que detenta la **Dirección General de Fondos Comunitarios** adscrita al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Como tal Organismo Intermedio, al IDAE se le encomienda la gestión de los fondos FEDER, relativos a los Programas Operativos regionales para las Comunidades Autónomas de: **Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, Región de Murcia, Ceuta, Melilla, Canarias, Castilla y León y Comunidad Valenciana**, destinados a medidas o actuaciones en materia de ahorro y eficiencia energética y desarrollo de las fuentes renovables de energía.

Con el fin de asegurar el mejor cumplimiento de los objetivos comunitarios consignados al IDAE se decidió aplicar dichos fondos mediante el desarrollo de una iniciativa JESSICA. JESSICA (*Joint European Support for Sustainable Investment in City Areas*) es una iniciativa desarrollada por la Comisión Europea y el Banco Europeo de Inversiones (BEI) que permite a los Estados miembros utilizar los Fondos Estructurales para realizar inversiones reembolsables en proyectos inscritos dentro de un plan integrado de desarrollo urbano sostenible.

En concreto, y en este caso, se trata de un fondo de cartera gestionado por el BEI al que el Estado miembro aporta los fondos FEDER más el importe correspondiente al tramo de cofinanciación nacional; de tal forma que con esa dotación se financian proyectos de eficiencia energética y energías renovables, que se canalizan a los proyectos a través de Fondos de Desarrollo Urbano.



El fondo JESSICA-F.I.D.A.E. (Fondo de Inversión en Diversificación y Ahorro de Energía) se constituyó mediante un Acuerdo de Financiación entre el IDAE y el **Banco Europeo de Inversiones - BEI**.

El BEI, como gestor del fondo en nombre del IDAE, ha diseñado, conjuntamente con el mismo la estrategia de inversión (en la que se incluyen, entre otros, las tipologías de proyectos elegibles y, los modelos de financiación de proyectos) y ha realizado el proceso de selección –mediante convocatoria pública– de la entidad financiera, a través de la que se pondrán estos recursos a disposición de los inversores.



Cofinanciado por:  
**Fondo Europeo de Desarrollo Regional - FEDER**  
*"Una manera de hacer Europa"*



SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE FONDOS COMUNITARIOS

## BBVA

Tras convocatoria pública y proceso de selección, el **BBVA** fue designado como entidad financiera encargada de instrumentar la operativa de financiación que precisa el Fondo F.I.D.A.E., para poner en el mercado los recursos cofinanciados, a disposición de los posibles prestatarios que soliciten esta financiación para los proyectos definidos como elegibles. Para ello, el BBVA analizará y seleccionará las solicitudes en relación a su elegibilidad y condiciones aplicables a cada operación, y realizará un control y seguimiento de los mismos para garantizar el cumplimiento de la normativa española y europea.

Dichos fondos, deberán facilitar la financiación a proyectos en los territorios de los 10 Programas Operativos antes citados, que permitan mejorar la eficiencia energética en los sectores de industria, transporte, edificios e infraestructuras de servicios públicos relacionadas con la energía, así como en la utilización de energía solar y biomasa. Están orientados a empresas privadas, público-privadas y de forma indirecta a organismos públicos que pongan en marcha los proyectos utilizando los servicios de empresas privadas (Empresas de Servicios Energéticos - ESE's), que serán las que puedan acceder a esta financiación. Quedando por tanto excluidas las entidades públicas como beneficiarias directas de la misma.

En paralelo al proceso de adjudicación, y desde inicios de 2012, el IDAE ha puesto en marcha una Unidad de Asistencia Técnica que se encarga de apoyar en la identificación y selección de este tipo de proyectos dentro del sector público, así como de ayudar a las Comunidades Autónomas que lo necesiten en el desarrollo de los mismos.